



## **RESEÑA CIENTÍFICA DE LA 17 th EUROCRIM (ANNUAL CONFERENCE OF THE EUROPEAN SOCIETY OF CRIMINOLOGY). Temas y contenidos.**

## **Scientific Review of the 17th Eurocrim (Annual Conference of the European Society of Criminology). Topics and contents.**

MARÍA CASTRO CORREDOIRA

Doctoranda en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela

### **RESUMEN**

El objetivo del presente trabajo se concreta en dar a conocer algunos de los aspectos fundamentales de la 17th Annual Conference of the European Society of Criminology. En este sentido, se pondrán de manifiesto algunos elementos genéricos, relativos a la justificación del lugar escogido para esta edición, o datos relativos a la participación; así como aspectos más concretos, referidos al contenido de algunos de los (más singulares) trabajos presentados en el marco de este evento internacional de referencia.

### **PALABRAS CLAVE**

Criminología, congreso europeo, novedades científicas.

## ABSTRACT

The main objective of this paper is to present some of the key aspects of the 17th Annual Conference of the European Society of Criminology. For that matter, some general issues, such as the reason why Cardiff was elected as the Conference venue, and some data referring to the participation, will be exposed. More specifically, the content of a few of the most singular papers presented in this international reference event will be highlighted.

## KEYWORDS

Criminology, european conference, scientific innovations.

---

Desde el año 2000, y coincidiendo con la creación de la *European Society of Criminology*, se celebra, con carácter anual, la conocida como *EuroCrim (European Conference of the European Society of Criminology)*.

Esta institución surgió como plataforma fomentadora del trabajo en red de todos los profesionales que participasen, activamente, en el campo de la criminología, ya fuese en el ámbito de la investigación, en el de la enseñanza y docencia, o bien en la práctica profesional. Es precisamente la consecución y mantenimiento de este objetivo lo que motiva la celebración de una conferencia anual que posibilite un marco idóneo para compartir el saber criminológico, las novedades metodológicas, las diferentes perspectivas e inquietudes que puedan surgir en el fascinante mundo de la criminología.

Los pasados días 13, 14, 15 y 16 de septiembre tuvo lugar, en la maravillosa ciudad de Cardiff, la decimoséptima edición del reseñado evento. La elección de Cardiff como sede de esta edición ha estado sobradamente motivada, pues el corazón de Gales alberga una importante multitud de investigadores y estudiosos de la criminología. La mayoría de ellos, se encuentran en el prestigioso *School of Social Sciences*, (uno de los departamentos de investigación de referencia dentro de Reino Unido), donde se desarrolla una intensa investigación en algunas de las áreas más dinámicas de la

delincuencia y su control, tales como la violencia doméstica y sexual, la piratería marítima, la justicia juvenil, la ciberseguridad, el crimen organizado o las tecnologías de la delincuencia y el control del delito.

A mayor abundamiento, la capital galesa alberga algunos centros de investigación de renombre internacional. El *Universities' Police Science Institute* colabora con las fuerzas policiales de todo Reino Unido. Por su parte, el *Crime and Security Research Institute* reúne a especialistas de diversas disciplinas con el fin común de erradicar la delincuencia y fomentar la seguridad. Dentro de esta institución, a su vez, se encuentra el *Social Data Science Lab* que trabaja, principalmente, en materia de delitos de odio. Por último, Cardiff acoge el interdisciplinar *Centre for Crime, Law and Justice*, donde los criminólogos del *School of Social Sciences* colaboran con otros especialistas del *School of Law and Politics* en materia de seguridad y justicia.

El día 13 de septiembre, tuvo lugar la inauguración del Congreso, comenzando su desarrollo en la mañana del día 14, y extendiéndose hasta el día 16. El evento acogió trabajos de más de 1390 autores y se desarrolló en sesiones paralelas de comunicaciones orales, distribuidas en cuatro imponentes localizaciones: el *St. David's Hall*, el *Glamorgan Building*, el *Bute Building* y el *Main Building*. Distribuidos en 287 paneles, donde se defendieron un total de 993 comunicaciones orales, se dio paso a la presentación de trabajos sobre temas de lo más variado: desde cuestiones muy genéricas relativas a la victimización, a la seguridad, a la política criminal, o a la formulación teórica de la criminología, hasta cuestiones atinentes a ámbitos muy específicos y delimitados, como la perspectiva nórdica de la monitorización electrónica, o la denominada "criminología balcánica". A ello debemos unir la defensa de 60 trabajos en formato póster, también sobre asuntos de lo más variado, como la delincuencia sexual o la violencia de género.

Dada la riqueza formativa e informativa consecuencia de los contenidos de las diversas sesiones, resulta necesario reseñar algunos de los trabajos presentados, dada su formulación y contenido. Es el caso del *paper* titulado *Monkey Business: Criminological Research Opportunities in the Trade of Primates*, presentado por dos

investigadores de la *University of Rutgers*. La delincuencia relativa a especies vivas no domésticas supera, con creces, la delincuencia relacionada con el mercado de armas. Los crímenes relacionados con la caza furtiva, el contrabando o la compra, están recibiendo una gran atención por parte del mundo criminológico. En el caso de este trabajo, los autores pusieron de manifiesto que, en concreto, los primates son una especie que aparece vinculada al mercado, tanto a nivel local como internacional, por varias razones. En este sentido, los autores trataron de poner de manifiesto la vinculación y el impacto existente entre el estado de riesgo de los primates y la tendencia de la población para determinar qué amenazas de consumo son de mayor importancia entre los primates.

Otro de los contenidos clave del Congreso quedó reflejado en la presentación de una investigadora de la propia *Cardiff University*, bajo la rúbrica *The Politics of Penalty: An adaptive approach to researching penal policy in England and Wales*. La tesis punitiva de la oportunidad procesal (*plea bargaining*) constituye una expresión moderna del proceso judicial acusatorio, muy integrada en sistema de justicia americano (y que difiere, en gran medida, del modelo mayoritariamente instaurado en el continente europeo). Como sistema de negociación donde el procesado reconoce su culpabilidad con el fin de lograr una reducción de la condena, se trata de una formulación duramente criticada por aquéllos que consideran que sus premisas son puramente teóricas, y que adolecen de falta de corroboración empírica. A este respecto, la investigadora Phillipa Thomas ha llevado a cabo un análisis histórico de las tendencias de la sentencia en Inglaterra y Gales desde 1990 hasta 2010, intentando explorar la utilidad de dicha formulación. Para ello, ha realizado un examen de los elementos teóricos de la formulación, con el fin de proporcionar evidencia empírica para adaptar, desechar o corroborar la tesis de turno punitivo. Analizó las influencias de la reforma de la sentencia durante el periodo reseñado, con el fin de dilucidar cuál es la tendencia dominante.

Asimismo, la investigación presentada por investigadores de la *University of Eastern Finland* y el *Natural Resources Institute* ha suscitado gran interés. Titulado *The Connections of Contextual Factors on the Levels of Punishments*, se configuró como un análisis de las variaciones contextuales en la sentencia, esto es, aquellas características

de los entornos sociales y/o legales que, en función de la ubicación geográfica varían, incidiendo también en la concreción de la respuesta punitiva del ordenamiento jurídico. En concreto, el estudio se centró en las ofensas de asalto, robo y conducción bajo los efectos del alcohol. Los datos de la investigación consistieron en estadísticas sobre el trabajo judicial, la justicia y la población de Finlandia en la década de los años 2010. Las observaciones anuales cubrieron cada uno de los 27 tribunales de distrito de Finlandia, que en su mayoría son conformados por regiones. De acuerdo con los resultados preliminares, las variables explicativas tienen fuertes conexiones con los niveles de castigos, lo cual no es aceptable desde el punto de vista de la igualdad.

Buen ejemplo también del nivel de las investigaciones presentadas lo constituye un estudio de la University of Sheffield titulada *Hidden Victims: an exploration of Domestic Violence in Males am-sex relationships*. En ella, la autora pone de manifiesto que la violencia doméstica, en sus diversas manifestaciones, es expresión de dominio, de poder y de control, con independencia de que se perpetre en relaciones heterosexuales u homosexuales. No obstante, la teoría feminista, al encabezar sus campañas con las teorías del patriarcado y la misoginia, da respuesta a la necesidad de proteger a las víctimas que son mujeres, pero no responde a la violencia perpetrada hacia hombres. Como bien se señaló en el trabajo descrito, la violencia doméstica entre personas del mismo sexo sigue siendo ampliamente ignorada y poco estudiada. Además, el contexto específico de la violencia doméstica entre personas del mismo sexo crea desafíos y barreras adicionales, lo que a su vez sirve para mantener el fenómeno oculto. El objetivo principal de este estudio se centró en abordar la brecha en el conocimiento y la literatura, y desafiar la percepción ampliamente aceptada por la sociedad de que la violencia doméstica se ocupa únicamente de la victimización femenina, explorando la experiencia de la violencia doméstica que ocurre en las relaciones homosexuales.

Éstas y muchas otras investigaciones presentadas ponen de manifiesto la calidad y el nivel de este foro que, en la actualidad, se erige como uno de los principales eventos criminológicos de referencia y obligada asistencia para todos aquellos que tengan alguna inquietud o interés por el mundo de la criminología<sup>1</sup>. Siguiendo con la tradición

<sup>1</sup> Para más información, consultar la website del evento, disponible en el siguiente enlace:

desarrollada en los últimos 17 años, la *European Society of Criminology* ya ha anunciado la celebración de la próxima edición de la *EuroCrim*, que tendrá lugar en Sarajevo (Bosnia), entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2018.